

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] A, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

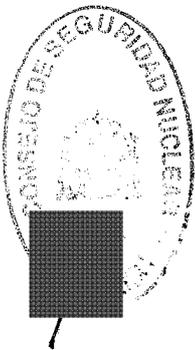
CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de octubre de dos mil once en los locales del LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.A., sitos en el [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra).

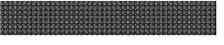
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a a la determinación de densidad y humedad en suelos, cuya última autorización (MO-03) fue concedida por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra con fecha 24 de junio de 2003

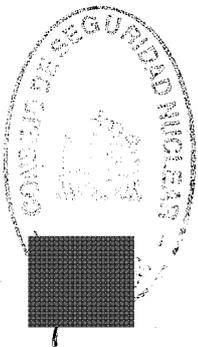
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

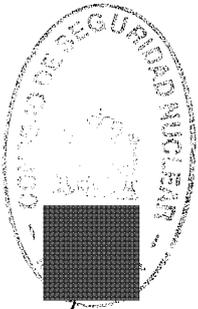
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Disponen de dos equipos radiactivos de la firma  modelos .
- El primero con nº de serie M38098448, que contiene dos fuentes radiactivas, una de Cs-137, con nº de serie 2717GC, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 6/9/88, y otra de Am-241/Be, con nº de serie 9270NK, de 1.85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 12/8/88.
- El segundo con nº de serie M310500207, que contiene dos fuentes radiactivas, una de Cs-137, con nº de serie 3460GH, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 2/10/90, y otra de Am-241/Be, con nº de serie 1161NK, de 1.85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 11/12/90.
- Disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Que la instalación dispone de Consejero de Seguridad y de Programa de Protección Radiológica aplicable al transporte.--Estaban disponibles los siguientes documentos:
 - Certificados de control de calidad de los equipos.
 - Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas contenidas en los equipos.
 - Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial.-
- Los equipos disponían de sus correspondientes placas identificadoras. Que los contenedores utilizados para su transporte se encontraban debidamente señalizados como Bultos "Tipo A".-----
- Estaban disponibles los certificados de las revisiones técnicas de los equipos, así como los de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contienen, realizadas con una periodicidad aproximada de seis meses por la firma  Últimos certificados en enero y septiembre de 2011-----
- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos.-----



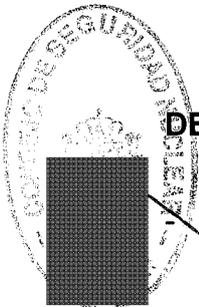
- Disponen de dos equipos portátiles nuevos para la detección y medida de las radiaciones modelo [REDACTED] adquiridos en Junio de 2011. Que la instalación dispone de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dichos equipos. Equipos operativos a fecha de Inspección-----
- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos (cinco personas) por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Valencia, registrándose las dosis recibidas. De las dosis acumuladas anuales superficiales o profundas a fecha de inspección no se deducen valores significativos-----
- Estaban disponibles los certificados de los reconocimientos médicos de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación (cinco personas), realizados con una periodicidad anual, en el Servicio de Vigilancia de la Salud de [REDACTED] de Pamplona.-----
- Estaban disponibles y vigentes una Licencia de Supervisor y tres de Operador. -----
- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. La instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----
- La instalación había implantado las exigencias recogidas en la instrucción IS-18.-----
- Estaban disponibles tres Diarios de Operación, uno general de la instalación y los otros dos destinados a acompañar a los equipos radiactivos en sus desplazamientos, debidamente diligenciados y cumplimentados. Sobre los diarios sella la Inspección-----



- Habían remitido al C.S.N. y al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2010.-----
- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. Que disponían de la señalización necesaria para las operaciones de campo.-----
- Disponen de un contrato-tipo con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso.-----
- En la instalación estaban disponibles extintores de incendios.-----
- Estaba disponible la Póliza de Cobertura del Riesgo por Daños Nucleares y disponen de consejero de transporte acreditado-----

DESVIACIONES:

No se han detectado

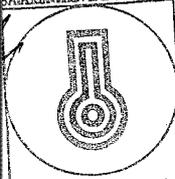


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de octubre de dos mil once.

[Redacted signature area]

Fdo: [Redacted name]
Inspector

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Handwritten signature]
[Redacted name]
LABORATORIO DE ENSAYOS
NAVARRA S.A.

NAVARRA
NAFARROA

[Redacted name]

Supervisor

En Pamplona, 2 de noviembre de 2011.